



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

2019-00420-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1270

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2019-00420-00

VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO DE DOMINIO

DEMANDANTE: AIDEE PALACIO SEPÚLVEDA.

DEMANDADOS: DIEGO FERNANDO RAMÍREZ FRANCO y
CARLOS ARTURO REBOLLEDO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, quince (15) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **REIVINDICATORIO DE DOMINIO**, se encuentra pendiente por llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 384-101983 objeto de este proceso.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:47, del día 02 del mes de Julio del año **2021**, a fin de llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **384-101983** en cuestión, ubicado en la manzana K lote 5 parcela 1 urbanización San Francisco, corregimiento de Aguaclara, municipio de Tuluá, conforme lo establece el inciso 1 del art. 236 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: REQUERIR a todos los intervinientes en la diligencia, tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad, especialmente el uso de tapabocas y advertir al demandado **CARLOS ARTURO REBOLLEDO**, que debe estar presente para permitir el acceso al inmueble y poder realizar la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2019-00420-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **16 JUN 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. **098**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario